



# INCIDENTE DE SEGURIDAD CON GEL PARA DESFIBRILADOR EN CENTROS DE SALUD. ANÁLISIS CAUSA-RAÍZ.

ÁREA 5 DE ATENCIÓN PRIMARIA  
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

## **1) IDENTIFICACIÓN DEL INCIDENTE A INVESTIGAR**

Existencia en los carros de parada de varios centros de salud de un envase de gel que contiene alcohol, y que está ubicado próximo al desfibrilador. De usarse con el desfibrilador produciría quemaduras en el paciente.

## **2) SELECCIÓN DEL EQUIPO DE ANÁLISIS**

Miembros de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos del área junto a la subdirectora de enfermería que recibe la notificación del incidente, y que es además la responsable del suministro de material a los centros.

## **3) RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN y ELABORACIÓN DEL MAPA DE LOS HECHOS**

En la segunda semana de febrero se recibe notificación de esta situación mediante llamada telefónica a la responsable de docencia, por parte del docente del curso de RCP que se está impartiendo en los centros rurales.

La responsable de docencia se lo notifica a la subdirectora de enfermería responsable de los centros afectados.

El docente revisa el contenido de los carros de parada como parte de la formación, y detecta en los tres centros de salud en los que ha intervenido que junto al desfibrilador hay un envase de gel que contiene alcohol.

Se mantiene conversación telefónica con los responsables del carro de parada de los centros afectados para recabar información más detallada.

Se procede a la:

- Comprobación de adquisición, por concurso público, de gel adecuado para desfibrilador.
- Comprobación de las características de la muestra presentada y adjudicada en dicho concurso. En el envase presentado a concurso consta que es para "ECG y desfibrilador" y su composición está libre de alcohol.
- Comprobación del producto servido por la casa adjudicataria. El envase es distinto. Figura "gel para transmisión de ultrasonidos" y no para desfibrilador. La composición es distinta.
- Establecimiento de contacto telefónico con la casa comercial, que asegura

- que el gel que nos suministra está libre de alcohol y envía fichas técnicas de ambos productos.
- Reunión con la casa comercial, para aclarar el suministro de un producto distinto al adjudicado en el concurso y restablecer las unidades correspondientes.
  - Notificación de este incidente detectado por fax urgente, por correo interno y por correo electrónico a todos los coordinadores y responsables de enfermería de todos los centros de salud.

#### **4) ANÁLISIS DE LOS FACTORES Y CAUSAS**

##### **Factores relacionados con los profesionales.**

- No todos los profesionales de los centros de salud conocen que el gel para usar con el desfibrilador NO debe contener alcohol.
- No se verifica la composición del gel disponible en el carro de parada, ni las instrucciones de uso.
- No se revisan adecuadamente los productos del carro de parada en general.
- No se encargan de revisar la dotación y revisión del desfibrilador manual ("de palas", que necesita gel) porque consideran que no lo van a "necesitar", ya que disponen además de un desfibrilador semiautomático que no necesita aplicación de gel. Los electrodos son de un sólo uso y llevan incorporado el gel de fábrica

##### **Factores organizativos.**

- En los tres centros, aunque hay nombrado un responsable del carro de parada, en la revisión participan todos los profesionales sanitarios. Van rotando por semanas o meses, según cada caso. Pese a esta organización, no se cumple de forma adecuada con la función de revisión.
- No se almacenan y separan correctamente los geles para ultrasonido (ecógrafo y electroterapias de fisioterapia), que si contienen alcohol, de los geles para desfibrilador-electrocardiógrafo.

##### **Factores relacionados con la comunicación.**

- No se ha informado suficientemente desde Gerencia de la existencia de geles diferentes para cada aparato, y de las implicaciones que supone usarlos incorrectamente.
- En el petitorio abierto de material al almacén, sólo figura la opción de petición de gel para desfibrilador y ECG. La petición de gel para ultrasonidos sólo la pueden realizar en otro impreso, diferente al abierto, y justificando la necesidad, los fisioterapeutas y matronas.

### **Factores relacionados con agentes y recursos**

- La casa comercial que tiene adjudicado el concurso para suministrar este gel, presentó al concurso un envase de gel para desfibrilador sin alcohol, identificado con una pegatina que dice textualmente: GEL PARA ECG y DESFIBRILADOR.  
El envase que nos están sirviendo es diferente: Figura "gel para transmisión de ultrasonidos" y no para desfibrilador. La composición es distinta.
- En el almacén del área existe un responsable de verificación del material adjudicado y servido. Éste estaba de permiso cuando llegó la última entrega del producto y no se comprobó.

### **Factores relacionados con las condiciones de trabajo**

- En uno de los centros implicados, el ecógrafo y el carro del desfibrilador están físicamente en la misma sala; en ocasiones se intercambian los geles.

## **5) ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA**

- Se envía además petición expresa de que deben revisar que en el carro de parada el gel para desfibrilación sea libre de alcohol, y de que deben notificar a todos los médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería esta información a fin de evitar daños en los pacientes.
- Difusión de la información a todos los profesionales a través de la intranet del área.
- Envío a todos los centros de un envase de gel para ECG y desfibrilador junto con carta informativa.
- Edición del documento "Aseguramiento de la calidad en la utilización del material y aparataje sanitarios", que se difundirá a todos los profesionales del área. El documento incluye un apartado específico sobre el uso y mantenimiento correctos de los desfibriladores.
- Revisión del desfibrilador siguiendo las indicaciones de dicho documento.
- Casa comercial: sustitución de todas las unidades incorrectas servidas por las adjudicadas en concurso.
- Departamento de suministros: todos los trabajadores del almacén deben verificar que el material servido por las casas comerciales coincide con el adjudicado en concurso.